

## ACTA de la SESIÓN EXTRAORDINARIA de la JUNTA DE CENTRO del CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

**Día:** jueves, 6 de octubre de 2022

**Hora:** 15.00, en primera convocatoria

**Lugar:** sesión virtual (correo electrónico)

### Asistentes

#### Miembros del PDI

D.ª Celestina Losada Varea (Directora Académica)

D. Víctor Coto Ordás (Subdirector Académico y Secretario General)

D.ª Inmaculada Martínez Martínez

D.ª Nuria González Alonso

D.ª Marta Gancedo Ruiz

D. Jesús Ferrer Cayón

D. Jose Mateos Temprano

D.ª Cristina Martín Sanz

D.ª Isabel Moro Palacios

D. Santiago González Puente

#### Representantes del alumnado

D.ª Marina Serrano Escobar (Delegada de Centro y Delegada de Grado)

#### Representantes del personal de administración

D.ª Margarita Ruiz González

#### Delegan su voto

D. Manuel Preciado Gandarillas (Responsable de Administración), delega su voto en Margarita Ruiz González

D.ª Mónica González Calderón, delega su voto en Celestina Losada Varea

### Ausentes

D.ª Andrea Álvaro Canal (Delegada de Posgrado)

D.ª Arancha Sanz Álvarez (invitada, miembro del PDI)



## I. ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta de Centro anterior (12 de septiembre de 2022). [Anexo I]
2. Revisión y aprobación del Manual SGIC del centro. Se adjunta el documento [Anexo II], así como el Informe Final del SGIC del Grado en Estudios Hispánicos 2020-2021 [Anexo III] y las evidencias del Grado en Estudios Hispánicos [Anexo IV]. Todos estos documentos han sido aprobados por la Comisión de Calidad.
3. Aprobación de la propuesta de modificación de la composición de la Comisión de Calidad [Anexo V]. Esta propuesta ha sido aprobada previamente por la Comisión de Calidad.
4. En aplicación del Título VI del Reglamento de Régimen Interno del centro actualmente en vigor y aprobado en Consejo de Gobierno de la UC el 5 de diciembre de 2013 [Anexo VI] se solicita la autorización de la Junta de Centro para iniciar los trámites para la modificación y actualización de dicho reglamento.

Como establece el Artículo 70, «la iniciativa para la reforma de este reglamento deberá ser planteada por la Dirección o por un tercio de los miembros de la Junta de Centro» y, a este respecto, la Dirección Académica plantea la necesidad de modificar dicho reglamento.

Las propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interno se realizarán y se someterán a la opinión de la Junta de Centro en próximas sesiones de la Junta de Centro y deberán constar en el Orden del Día de cada una de esas sesiones.

5. Ruegos y preguntas



## II. DELIBERACIONES PRINCIPALES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta de Centro anterior (12 de septiembre de 2022).

**Votación:** las actas se aprueban por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Revisión y aprobación del Manual SGIC del centro. Se adjunta el documento, así como el Informe Final del SGIC del Grado en Estudios Hispánicos 2020-2021 y las evidencias del Grado en Estudios Hispánicos. Todos estos documentos han sido aprobados por la Comisión de Calidad.

**Votación:** tras discutir varios aspectos del contenido del *Manual SGIC*, este se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

Estos son los detalles de las deliberaciones:

D.ª Margarita Ruiz González da su aprobación con estas salvedades:

“En las Funciones de la Comisión de becas se recoge que es el órgano encargado de todo lo referente a la organización de las becas y ayudas al estudio... previa tramitación en la Secretaría del centro. El único trámite que realiza la Secretaría del centro a este respecto es la recepción de la documentación y traslado a la Comisión de becas.

Como propuesta de mejora se podría crear una cuenta de correo para esta comisión al igual que tienen otras comisiones. Así la cuenta de becas@fundacioncomillas.es la puede gestionar el coordinador correspondiente de manera impersonal y tendría recogida toda la información de la comisión para futuros coordinadores. Esto también simplificaría el contacto con esta comisión tanto para el personal interno como para los alumnos.

En el Anexo 2 Manual SGIC hay un error en el punto PG1–Acceso y admisión de estudiantes, recoge en su punto 3 que la Secretaría del CIESE publica en el tablón del centro los listados de los estudiantes admitidos en los títulos del Grado y Máster. Esto se publica en la página web de la Fundación Comillas”.



En respuesta a estas observaciones, la Directora Académica afirma lo siguiente:

“Al punto 1, la Secretaría debe recepcionar, supervisar y registrar toda la documentación, como hablamos la pasada semana. Así se ha hecho siempre porque la normativa de cualquier centro universitario así lo determina y requiere. Por tanto, TODO debe de entrar por secretaria y ser supervisado por quien la lleve. El coordinador recoge esa documentación, debidamente registrada y filtrada (en caso de que falte documentación se le debe requerir al interesado desde Secretaria para que sea oficial y reglamentario y para los tiempos de prórroga) y el coordinador lo trasladará a la Comisión.

Me parece bien abrir la cuenta que propones, pero tendrá que volcar toda esa información, una vez registrada y filtrada, quien lleve la Secretaría, para que el coordinador acceda a ella. Creo, sinceramente, que eso complica el trabajo (sobre todo para ti, en este caso, que llevas Secretaría) y evita hablar y tratar con las personas. Creo que somos muy pocos y que merece la pena subir o bajar y hablar las cosas, antes de reducirnos al lenguaje escrito de un correo o a la frialdad de una cuenta de correo. Esa es mi opinión respecto a este matiz del punto 1.

Y también en el tablón. Secretaría debe hacer público, en papel, todo el listado, así como enviar a cada PDI los alumnos que tiene matriculados en cada una de sus asignaturas. Siempre se ha hecho así, por cumplir la normativa, no es algo nuevo.

De momento, así es”.

Por su parte, D. Víctor Coto Ordás añade que hará constar en el acta que se ha de enmendar el Manual SGIC en el apartado relativo a la comisión de becas conforme al siguiente redactado: “La Comisión de Becas es un órgano delegado de la Comisión Académica del centro encargado de coordinar el proceso de baremación y distribución de las becas y ayudas al estudio que ofrece la Fundación Comillas previa tramitación en la Secretaría del centro”.

Asimismo, añade lo siguiente: “De igual manera, aunque la directora académica ha intervenido en la junta para explicar que las solicitudes de becas llegan a secretaria, que actúa como un registro oficial, daré traslado a la comisión de becas y, si procede, a la comisión académica de la petición de D.ª Margarita Ruiz González de que se cree una cuenta de correo específica para la gestión de las becas (becas@fundacioncomillas.es) a través de la cual se pueda centralizar algún aspecto de la tramitación de las becas. Igualmente, hago constar en el acta que, como bien ha advertido D.ª Margarita Ruiz González se ha de enmendar el manual sgic en el apartado *PG1- Acceso y admisión de estudiantes* para indicar que el listado de admitidos en los estudios de grado y máster se realiza en la página web”.



D. Víctor Coto Ordás agradece a todos por haber advertido de esos errores, ya que es importante que el *Manual SGIC* que esté disponible en la página web, y que consultará la ANECA, contenga el menor número de errores posible.

Por su parte, D. Jose Mateos Temprano añade lo siguiente:

“Como actual Coordinador de Becas y en aras de trabajar siempre por el buen funcionamiento del centro, en lo que buena y humildemente me corresponde, considero:

1. Toda documentación debe de tener un registro oficial de entrada, bien manualmente con sello, fecha y hora de registro, bien de manera telemática, en este caso el correo electrónico. Dicha documentación debe tener un único registro de recepción porque lo que puede ser un simple trámite puede generar una confusión innecesaria. En este caso hay que tener mucho cuidado pues se trata de recibir datos de mucha importancia, amén de la protección legal que tenemos que cuidar en ellos. Por tanto, y al amparo también de la normativa de los centros universitarios sobre este asunto, creo que se debe llevar a cabo como hasta este momento para no generar esa confusión: una sola cuenta de correo electrónico que reciba toda esa documentación y que sirva como acuse de recibo y registro oficial de entrada.
2. En el tablón de anuncios también al igual que se ponen en él desde Secretaría Académica otros documentos”.

3. **Aprobación de la propuesta de modificación de la composición de la Comisión de Calidad. Esta propuesta ha sido aprobada previamente por la Comisión de Calidad.**

**Votación:** la propuesta se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

4. En aplicación del Título VI del Reglamento de Régimen Interno del centro actualmente en vigor y aprobado en Consejo de Gobierno de la UC el 5 de diciembre de 2013 se solicita la autorización de la Junta de Centro para iniciar los trámites para la modificación y actualización de dicho reglamento.



Como establece el Artículo 70, «la iniciativa para la reforma de este reglamento deberá ser planteada por la Dirección o por un tercio de los miembros de la Junta de Centro» y, a este respecto, la Dirección Académica plantea la necesidad de modificar dicho reglamento.

Las propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interno se realizarán y se someterán a la opinión de la Junta de Centro en próximas sesiones de la Junta de Centro y deberán constar en el Orden del Día de cada una de esas sesiones.

**Resultado:** los miembros de la Junta se dan por informados.

A propósito de esto, D.ª Margarita Ruiz González afirma: “Entiendo que el Capítulo IV del Anexo 6 Reglamento régimen interno es aplicable al PAS y, como se detalla en el PG9 del Manual general de procedimientos del sistema de garantía de calidad, solamente hay una persona adscrita al PAS en el CIESE: la Técnico de Biblioteca”.

A este respecto, efectivamente, el borrador del Reglamento de Régimen Interno afirma que solamente hay una persona adscrita al PAS del CIESE. Para poder determinarlo se ha consultado con la Dirección General de la Fundación Comillas. Esta persona es la que deberá pasar a representar al PAS en Junta de Centro.

## 5. Ruegos y preguntas

D.ª Margarita Ruiz González propone convocar las Juntas de Centro con un poco más de tiempo para que las personas que no hayan estado trabajando en los documentos que se presentan tengan tiempo suficiente de valorarlos y poder hacer las observaciones oportunas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión virtual a las 15.41, de cuyo contenido, recogido en esta acta, doy fe como Secretario General.

Víctor Coto Ordás  
Secretario General del CIESE-Fundación Comillas

